

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 27 de agosto de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### **Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social**

1. El decreto a través del cual se darán ayudas a los pueblos pequeños para situaciones de emergencia.

### **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

1. La Memoria de actividad del juego en España y los compromisos de las administraciones públicas para que el Consejo de Políticas del Juego pueda validar y aprobar dicha memoria.

### **Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital**

1. Las ayudas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.
2. El convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para desarrollar un Plan de Empleo en Extremadura.
3. El decreto a través del cual se declara como PREMIA, Proyecto Empresarial de Interés Autonómico, la propuesta de la empresa CC GREEN AND SUSTAINABLE.

### **Consejería de Salud y Servicios Sociales**

1. Ayuda a Down Badajoz para ofrecer servicios especializados a personas con discapacidad.
2. Contratar la primera parte de las obras de construcción del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas mayores en Piornal.
3. Contratar el servicio de limpieza, desinfección, jardinería y otros servicios complementarios para los centros de salud (ambulatorios) del Área de Salud de Badajoz.
4. El convenio para acceder por Internet a los documentos médicos de los expedientes del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

### **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**

1. La contratación del servicio de páginas web, aplicaciones móviles y otras herramientas para la Biblioteca Digital Librarium.
2. Contratar el servicio de mantenimiento del sistema de gestión de personal y nóminas del personal docente no universitario.

### **Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**

1. Comunicación previa a la tramitación del Anteproyecto de Ley de Cohesión e Igualdad Territorial de Extremadura.

### **Ceses y Nombramientos**

Hoy 27 de agosto de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda, Economía, Salud,  
Educación, Infraestructuras y Ceses y Nombramientos.

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se darán ayudas a los pueblos pequeños para situaciones de emergencia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**, a través del cual se explican las normas y reglas de las ayudas que se darán a los pueblos pequeños para situaciones de emergencia, como como desastres naturales, accidentes que pongan en peligro a las personas, o problemas graves de salud pública, como epidemias.

La idea es ayudar a que las zonas afectadas vuelvan a la normalidad, reparando servicios públicos, edificios, y otras infraestructuras, y mejorándolos para evitar futuros daños.

Solo podrán pedir estas ayudas los pueblos de 5 mil habitantes o menos.

Además, también se pueden dar ayudas si a municipio pequeño llega mucha gente de repente, como por trabajo o por vacaciones, y esto hace que los servicios públicos no sean suficientes.

En este caso, solo podrán pedir esta ayuda los pueblos de 3 mil habitantes o menos.

A través de este decreto, se autoriza también la publicación por primera vez de estas ayudas, para las cuales hay 1 millón 200 mil euros.

Cada municipio podrá recibir un máximo de 20 mil euros, para pagar los gastos necesarios de las acciones para las que se dan estas ayudas.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

---

I. La Memoria de actividad del juego en España y los compromisos de las administraciones públicas para que el Consejo de Políticas del Juego pueda validar y aprobar dicha memoria.

El Consejo de Gobierno ha recibido un informe, es decir, un documento, del Consejo de Políticas del Juego sobre la actividad de los juegos de azar en España. Este informe ha sido elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego, que forma parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El informe se llama “Memoria de actividad del juego en España” y es muy importante porque se hace en colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Este documento contiene información detallada sobre la situación del mercado de los juegos de azar en España.

Para que esta memoria sea precisa y útil, las administraciones públicas deben comprometerse a ayudar para reunir información sobre este tema.

Esto permitirá que, cada año, el Consejo de Políticas del Juego pueda validar y aprobar la memoria. Esta memoria será una herramienta de referencia para las administraciones, las empresas de juego y la población en general.

La Comunidad Autónoma de Extremadura participa en el Consejo de Políticas del Juego a través de la Dirección General de Tributos, que forma parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

Además, se autoriza también a través de este decreto, la publicación de estas ayudas, para las que hay 3 millones de euros.

La Junta de Extremadura quiere ayudar a las personas con discapacidad a encontrar y mantener un trabajo, reduciendo las desigualdades.

La ley actual protege el derecho de estas personas a trabajar en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Hay 3 tipos de ayudas o programas:

- Ayuda para la contratación de personas con discapacidad:  
Ayudas para empresas que contraten a personas con discapacidad de forma indefinida desde el principio o que transformen contratos temporales en indefinidos.  
También se darán estas ayudas para contratos temporales en empresas comunes y para contratar de manera permanente a personas con discapacidad que antes trabajaban en “**enclaves laborales**”.
- Ayuda para la adaptación del puesto de trabajo:  
Ayudas para mejorar el entorno laboral y adaptarlo a las necesidades de las personas con discapacidad.  
Esto incluye hacer los espacios de trabajo más accesibles, asegurar la protección personal de las personas trabajadoras y eliminar barreras físicas o de comunicación que dificulten su trabajo.
- Ayuda para el Programa de empleo con apoyo:  
Ayuda para pagar los sueldos y la seguridad social de los preparadores laborales especializados.  
Estos preparadores ayudan a las personas con discapacidad a adaptarse a su nuevo trabajo, ofreciéndoles orientación, consejos y apoyo personalizado para facilitar su integración social y laboral.

**Decreto:**  
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Enclaves laborales:**  
Espacios de trabajo dentro de empresas ordinarias, donde las personas con discapacidad realizan sus tareas bajo la supervisión de un centro especial de empleo. Estos enclaves facilitan el paso y adaptación de las personas con discapacidad al los puestos de trabajo en empresas ordinarias.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para desarrollar un Plan de Empleo en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Servicio Público de Empleo Estatal para desarrollar un Plan de Empleo en Extremadura que ayude a mejorar el empleo en la región.  
El convenio se basa en un Real Decreto del 9 de julio de 2024, que explica las normas y reglas de las ayudas directas que se darán para el empleo y la formación laboral en 2024.

Según este decreto, el Servicio Público de Empleo Estatal dará 15 millones de euros durante 2024 para pagar los gastos del Plan Integral de Empleo de Extremadura.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Servicio Extremeño Público de Empleo, usará este dinero para cumplir con los objetivos del Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027.

Este dinero se utilizará para realizar acciones que ayuden a crear más empleos.

En concreto se realizarán acciones para:

- Reducir el desempleo entre las personas mayores de 45 años.
- Ofrecer programas específicos de empleo y formación para jóvenes y personas que llevan mucho tiempo sin empleo.
- Y para mejorar las oportunidades de encontrar un empleo de mujeres, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.

**Convenio:**  
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. El decreto a través del cual se declara como PREMIA, Proyecto Empresarial de Interés Autonómico, la propuesta de la empresa CC GREEN AND SUSTAINABLE.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual se declara como **PREMIA**, es decir, como **Proyecto Empresarial de Interés Autonómico**, la propuesta de la empresa CC GREEN AND SUSTAINABLE.

Esta empresa quiere crear en Cáceres, un centro de datos neutro en carbono, es decir, un centro de datos que no contamine el medio ambiente.

Para ello se creará una nueva empresa que invertirá un total de mil 40 millones de euros y creará 220 empleos en su primer año de funcionamiento.

El centro de datos se utilizará para gestionar y almacenar grandes cantidades de información y estará diseñado para cumplir con las necesidades de la computación moderna y la inteligencia artificial. Además, será un ejemplo de sostenibilidad, utilizando tecnologías que respeten el medio ambiente.

El centro no solo ayudará a manejar la gran cantidad de datos que se generan hoy en día, sino que también estará preparado para manejar y solucionar los desafíos de las tecnologías más avanzadas, especialmente en el campo de la inteligencia artificial.

**Decreto:**  
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Ayuda a Down Badajoz para ofrecer servicios especializados a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual Down Badajoz recibirá una ayuda de algo más de 102 mil 326 euros para ofrecer servicios especializados a personas con discapacidad. En concreto recibirá esta ayuda, para poder seguir ofreciendo el servicio de **Centro Ocupacional** que ya están recibiendo las personas con discapacidad.

Esta ayuda se da de forma directa, pues es una organización privada sin ánimo de lucro que realiza un gran trabajo a favor de la inclusión social. Es decir, se le da de forma directa, porque es una organización cuyo objetivo principal no es enriquecerse con sus acciones sino mejorar la calidad de vida de las personas.

**Decreto:**

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Centro ocupacional:**

Centro donde se hacen actividades laborales, personales y sociales para favorecer la inclusión e independencia de las personas con discapacidad.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar la primera parte de las obras de construcción del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas mayores en Piornal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la primera parte de las obras de construcción del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas mayores en Piornal.

Para contratar estas obras hay algo más de 7 millones 565 mil 269 euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea destinado a reducir las consecuencias del coronavirus.

El objetivo de este contrato es que en el Área de Salud de Plasencia haya un centro de atención integral a personas mayores que sea referencia en toda la comarca.

El centro estará formado por dos partes:

- Una zona en la que vivirán las personas mayores **dependientes** en un entorno participativo parecido a un hogar.
- Y otra zona separada de la anterior, en la que se ofrecerán los cuidados y la atención sanitaria necesaria a las personas mayores que durante algún tiempo deban estar hospitalizadas y recibir tratamientos que no puedan recibir en su casa.

**Dependiente:**

Persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. Contratar el servicio de limpieza, desinfección, jardinería y otros servicios complementarios para los centros de salud (ambulatorios) del Área de Salud de Badajoz.

El Consejo de Gobierno autorizó al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para contratar el servicio de limpieza, desinfección, jardinería y otros servicios complementarios para los centros de salud (ambulatorios) del Área de Salud de Badajoz.

El contrato incluye la mejora de las condiciones laborales del personal que realizará los servicios y el uso de productos sostenibles para realizar los servicios.

Para contratar estos servicios hay casi 2 millones 485 mil 425 euros.

Contratar este servicio es necesario para ofrecer una atención adecuada y de calidad a las personas que acuden a los centros de salud.

[Volver al índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio para acceder por Internet a los documentos médicos de los expedientes del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto de la Marina para que los servicios públicos extremeños de salud puedan acceder por Internet a los documentos médicos de sus expedientes.

A través del convenio:

- El personal sanitario encargado de las inspecciones médicas relacionadas con las incapacidades laborales, podrá acceder a los documentos médicos realizados por los médicos inspectores del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- Y el personal sanitario y no sanitario podrá consultar las situaciones administrativas de las personas cuyos expedientes estén tramitando.

Ambos accesos se realizarán a través de la Plataforma de Intermediación, para que todo se haga según la ley.

Este convenio no implica la aportación de dinero por ninguna de las partes que lo firman.

**Convenio:**

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La contratación del servicio de páginas web, aplicaciones móviles y otras herramientas para la Biblioteca Digital Librarium.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de páginas web, aplicaciones móviles y otras herramientas necesarias para que pueda funcionar el préstamo digital y los clubes de lectura de la biblioteca digital Librarium.

Para contratar este servicio hay 491 mil 971 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagarán con dinero de la Unión Europea.

Con este servicio se quieren incluir recursos digitales en las bibliotecas de las escuelas de Extremadura.

Para ello se creará:

- Una página web a través de la cual se podrán tomar prestado libros u otras publicaciones en formato digital.
- También se creará otra página web para realizar clubes de lectura a través de Internet.

Estas páginas web también se podrán usar a través del móvil.

Serán accesibles para profesorado, alumnado y familias, y sobre todo serán muy útiles para las zonas rurales, ayudando a reducir la desigualdad que viven los pueblos más alejados.

Es necesario contratar este servicio para asegurar que Librarium mejora y funciona correctamente para adaptarse al desarrollo digital del alumnado, al entorno educativo digital y para que sea accesible para alumnado con distintas discapacidades o trastornos además de resultar sencillo de usar para las familias.

La biblioteca digital Librarium es un servicio público educativo extremeño, complementario al de publicaciones impresas.

 [Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de mantenimiento del sistema de gestión de personal y nóminas del personal docente no universitario.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y desarrollo del sistema de gestión de personal y nóminas (PROFEX) del personal docente no universitario de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Para contratar estos servicios hay 836 mil 467 euros.

A lo largo del tiempo ha sido necesario realizar distintas acciones de mantenimiento, corrección, modernización y adaptación al sistema, para adaptarlo a las nuevas normas y para que pudiera intercambiar datos con otros sistemas como Rayuela, Alcántara y Puente Alcántara o incluso con sistemas del Ministerio de Educación o del Instituto Nacional de Seguridad Social.

Este sistema es muy importantes para el funcionamiento del servicio público educativo.

 [Volver al índice](#)

---

## Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

---

### I. Comunicación previa a la tramitación del Anteproyecto de Ley de Cohesión e Igualdad Territorial de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha realizado las primeras acciones para la tramitación del **Anteproyecto de Ley** de Cohesión e Igualdad Territorial de Extremadura.

La comunicación previa es la primera acción para conseguir aprobar esta ley cuyo objetivo es que todos los extremeños tengan las mismas oportunidades y que la igualdad entre los españoles sea real, también la de las personas que viven en Extremadura.

Este anteproyecto se dará a conocer a la ciudadanía en los próximos días.

Esta ley tiene 29 artículos que incluyen acciones para mejorar:

- La forma de gobernar el territorio.
- La participación ciudadana.
- La coordinación entre las administraciones.
- La colaboración entre los organismo públicos y privados.

Con esta ley se quiere conseguir que los gobiernos de Extremadura, tanto locales, provinciales como regionales se comprometan a coordinarse y colaborar para lograr el desarrollo equilibrado de todo el territorio a través de la comunicación con la sociedad y empresas de Extremadura.

#### Anteproyecto de Ley:

Primera redacción que se hace de una ley, que después será discutida y revisada por si se cambia, se añade o se quita algo.



[Volver al índice](#)

---

## Ceses y Nombramientos.

Hoy se ha hablado de:



---

El Consejo de Gobierno ha aprobado los **decretos** a través de los cuales:

- Cesan en sus puestos (dejan de trabajar en ellos):
  - Ana Isabel Domínguez Pardo como directora general de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
  - Celia Derecho Montes como secretaria general de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
  - Y María José Nevado del Campo como directora general de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.
  
- Y se nombra a:
  - Jesús Miguel Viñuales Blanco como director general de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
  - Y a María José Nevado del Campo como secretaria general de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE  
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)